

**SESIÓN ORDINARIA N°10/2021
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 20 de octubre de 2021
Inicio: 09:00 horas
Término: 12:30 horas
Lugar: Video Conferencia (Plataforma Microsoft Teams), según lo permite n los Art. 25 y 33 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.

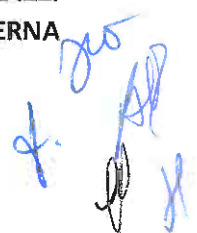
Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Felipe Cabezas Melo
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Humberto Espejo Paluz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente la señora María Consuelo Mengual, Jefa de la Unidad Legal, y Secretaria de la presente sesión.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2. CUENTA PRESIDENCIA.
3. CUENTA COMITÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO.
4. VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.
5. PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE COMITÉS.
6. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.
7. MEDIDAS COVID-19.
8. APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE AUTOMATISMOS PARA EL CONTROL DE TRANSFERENCIAS EN EL SEN.
9. APROBACIÓN DE EXTENSIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍAS DE418 Y DE422.
10. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE231.
11. VARIOS.



1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se someten a aprobación las actas de las sesiones del Consejo Directivo OR.9-2020, EX. 12-2021, EX. 13-2021, EX. 14-2021 y EX. 15-2021, las que se aprueban por unanimidad del Consejo Directivo, según consta en el Certificado emitido por la Secretaria y Presidente de la presente sesión.

2. CUENTA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de las actividades de relevancia del pasado mes, señalando que fueron todas relacionadas con el curso normal del funcionamiento del Coordinador, destacando reuniones semanales con el Ministerio de Energía y Comisión Nacional de Energía con el fin de monitorear las condiciones del Sistema Eléctrico Nacional en el marco de la dictación del Decreto N°51/2021 del Ministerio de Energía, que decreta medidas preventivas que indica según lo dispuesto en el Art. 163 de la Ley General de Servicios Eléctricos (decreto de racionamiento preventivo).

El Presidente también destaca la celebración de un convenio de cooperación en materias de investigación e innovación con la Universidad Federico Santa María, siendo la primera Universidad de provincia con la que se logra un acuerdo de esta naturaleza.

Asimismo, informa el señor Presidente sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo adoptados en las sesiones cuyas actas se han aprobado precedentemente.

3. CUENTAS COMITÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El señor Presidente indica que las respectivas cuentas de los Comités ya fueron remitidas a los señores Consejeros de forma previa a la presente Sesión Ordinaria. En consecuencia, cada consejero ha tomado conocimiento del trabajo realizado por los Comités durante el período informado, además de haber asistido a cada uno de ellos. Estas cuentas se reproducen íntegramente en el acta de la presente sesión.

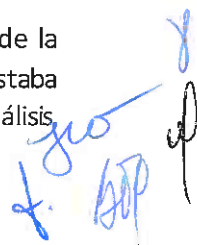
CUENTA COMITÉ DE GESTIÓN, RIESGO Y AUDITORÍA (GRA)

La Presidente del Comité de Gestión Riesgo y Auditoría, Consejera Blanca Palumbo, señala que el pasado 23 de septiembre se realizó la reunión ordinaria bimensual de Comité, en la cual se trataron las siguientes materias:

Auditoría y Cumplimiento

Control de Gestión

La jefa de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento (UAC), señora Paula Millar, dio cuenta de la respuesta enviada al Oficio 423 de la CNE, sobre indicadores de gestión, señalando que solo estaba pendiente de respuesta la consulta referida al proceso de conexiones, que se encontraba en análisis.



Añadió que se dio respuesta al Oficio 601, de la CNE que solicitó aclaraciones al Informe Presupuestario del Segundo Trimestre 2021.

Cumplimiento Normativo

Se dio de las actividades realizadas en este ámbito, destacando la presentación de los antecedentes necesarios para la acreditación del Coordinador en el proceso de “Reconocimiento al compromiso con la integridad”, que lleva a cabo anualmente la Fundación Generación Empresarial y el envío a los colaboradores, el día 20 de septiembre, de la encuesta correspondiente al barómetro de ética y valores. En relación con ésta, la señora Millar indicó que la meta es obtener, al menos, un 74% de respuestas, que fue el total alcanzado el año 2020.

Riesgos

La señora Millar se refirió a la Matriz de Riesgos del MPD, señalando que actualmente se están evaluando los controles asociados a los 36 riesgos identificados, con un avance de un 69%. Indica que, luego de terminada dicha evaluación, se trabajará con las gerencias responsables, para definir planes de acción para aquellos riesgos que queden con un valor residual “medio” o “alto”.

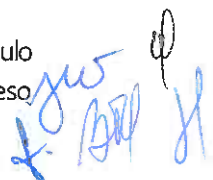
Auditoría Interna

La jefa de la UAC se refirió al cumplimiento del Plan de Auditorías del año 2021. En esta materia, hizo notar que estima prudente traspasar la “Auditoría de Parámetros de Operación y Control de Limitaciones de Plantas de Generación” al Plan de Auditorías 2022, en consideración a los nuevos requerimientos de información encomendados a la Gerencia de Mercado y Gerencia de Operación, con motivo de la crisis hídrica, y a las dos auditorías que se están realizando a procesos de las mismas gerencias este año, lo que debería ser aprobado por el Consejo. Respecto de la auditoría a realizar con la empresa Mazars, la señora Millar propone que dicha firma audite el “Proceso de desarrollo de propuestas de obras de expansión”, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Red. Los Consejeros manifestaron su conformidad a ambos temas planteados, por lo cual se presentará la propuesta al Consejo Directivo.

A continuación, la señora Millar y el Director Ejecutivo se refirieron al estado de implementación, al 31 de agosto, de los diversos planes de acción derivados de las auditorías realizadas. Observó la señora Millar que ha aumentado la implementación de planes de acción por parte de las gerencias y unidades responsables y añade que, en general, los retrasos corresponden a planes que implican la implementación de políticas, procedimientos y manuales, los cuales constituyen un control clave en los procesos, pues establecen cómo se deben realizar las actividades, plazos, responsables y otros aspectos, que minimizan el riesgo de dependencia o riesgo de error o discrecionalidad del personal.

En cuanto a la adquisición de softwares que puedan soportar la gestión de los procesos de auditoría interna, indicó que, con la finalidad de integrar la gestión riesgos con la auditoría de procesos, y considerando que el Coordinador ya tiene implementada la plataforma de riesgos que cuenta con disponibilidad de licencias, se está evaluado adquirir los módulos de auditoría interna a la misma empresa, RSA ARCHER partner Assertiva.

Finalmente, la señora Millar y el jefe de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, señor Paulo Oyanedel, se refirieron a las principales observaciones derivadas de la auditoría al Proceso



“Programación de la Operación y Operación en Tiempo Real, de la Gerencia de Mercado y Gerencia de Operación”.

Dirección Ejecutiva

El Director Ejecutivo, con apoyo de la señora Beatriz Bruzzone, Gerente de Personas y Administración, y de los señores Carlos Astudillo, Subgerente de Administración y Víctor Utreras, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto dio cuenta de la gestión presupuestaria.

Se informa respecto del proceso de formulación presupuestaria 2022-2026 y se presenta un análisis comparativo del factor de CSP 2022, considerando proyecciones de demanda y de excedentes de caja.

Luego de varias consultas formuladas por los Consejeros, se solicitó al Director Ejecutivo ajustar el excedente de caja, considerando una ejecución presupuestaria de un 96% del presupuesto del año 2021, y ajustar el presupuesto anual 2022 y plan quinquenal, considerando el incremento proyectado de la inflación del año 2021 y reconocer las variaciones de la UF y dólar a la fecha, en las partidas de asesorías y proyectos que pudiesen verse afectadas.

COMITÉ DE OPERACIÓN Y MERCADOS

El Presidente señala que con fecha 22 de septiembre, se realizó la reunión bimensual del Comité, la que fue presidida por el Consejero Sr. Claudio Espinoza. En esta reunión se trataron las siguientes materias:

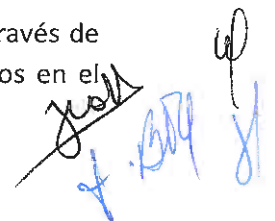
Gerencia Operación

El Gerente de Operación, Sr. Ernesto Huber, dio cuenta de los hechos relevantes de la operación del sistema eléctrico nacional de los últimos dos meses. En especial, a las tareas desarrolladas en el ámbito del decreto de racionamiento preventivo, destacando el informe de seguridad de septiembre, y el protocolo de comunicaciones aplicable en caso de que el programa evidencie razonamiento.

Gerencia Mercados

El Gerente de Mercados, señor Aníbal Ramos, se refirió a la situación hídrica diaria desde el 1° de octubre de 2020 al 19 de septiembre de 2021, así como el impacto en el valor del agua, considerando la dictación del decreto de racionamiento preventivo. En este contexto, presentó un análisis de los espacios de mejora en relación con los modelos que utiliza el Coordinador, y los estudios regulares que éste evacua a partir de la utilización de estos. A continuación, destacó detalles de la generación térmica y consumo de petróleo diésel.

Luego, se refirió a la Minuta Gestión de GNLR con Restricciones de Almacenamiento a través de Costo de Oportunidad, además del estado de avance en materia de cambios normativos en el



tratamiento del GNL en los procesos de programación de la operación del sistema, en particular la situación de la Norma Técnica de GNL próxima a ser emitida por la CNE, y que respecto de la cual el Coordinador envió sus alcances y propuesta en febrero de este año .

Finalmente, describió la situación de las discrepancias en curso presentadas ante el H. Panel de Expertos.

Unidad de Monitoreo de la Competencia

El jefe de la UMC, Sr. Paulo Oyanedel, informó de los análisis que se encuentra realizando en el ámbito de sus funciones, y la información que se ha recibido de terceros.

4. VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Presidente del Consejo, señor Juan Carlos Olmedo, indica que, de conformidad a la normativa interna vigente, corresponde que en la presente sesión se designe un nuevo Vicepresidente del Consejo Directivo, por cuanto se ha cumplido un año desde que asumió tal cargo la Consejera señora Blanca Palumbo Ossa, señalando, además, que los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional, en su artículo 20°, consideran la rotación anual del cargo. Para tales efectos, propone que el Consejero señor Felipe Cabezas Melo asuma la vicepresidencia.

El Consejo acuerda, por unanimidad, y con la abstención del consejero propuesto, designar como Vicepresidente del Consejo Directivo al Consejero señor Felipe Cabezas, quien agradece la nominación y confianza entregada por los demás consejeros.

Los Consejeros aprovechan la instancia para efectuar un reconocimiento a la labor desempeñada por la Consejera Blanca Palumbo en su calidad de Vicepresidenta del Consejo Directivo, quien agradece las palabras y le desea el mejor de los éxitos al nuevo Vicepresidente.

5. PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE COMITÉS

El Presidente del Consejo, Señor Juan Carlos Olmedo, indica que, de conformidad con el Código de Gobierno Corporativo, corresponde nombrar presidentes y vicepresidentes de los Comités Permanentes del Consejo Directivo.

Para tales efectos, los Consejeros manifiestan sus preferencias respecto de asumir las Presidencias y Vicepresidencias de cada uno de los Comités Permanentes del Consejo, acordando por unanimidad designar a los Presidentes y Vicepresidentes de los Comités Permanentes del Consejo Directivo, según se detalla a continuación.



Comité	Presidente	Vicepresidente
Mercados y Operación del Sistema Eléctrico	Sr. Humberto Espejo Paluz	Sr. Juan Carlos Olmedo Hidalgo
Gestión, Riesgo y Auditoría	Sr. Juan Carlos Olmedo Hidalgo	Sra. Blanca Palumbo Ossa
Planificación y Acceso Abierto	Sr. Jaime Peralta Rodríguez	Sr. Felipe Cabezas Melo
Estrategia y Gobierno Corporativo	Sra. Blanca Palumbo Ossa	Sr. Humberto Espejo Paluz
Tecnología y Seguridad de la Información	Sr. Felipe Cabezas Melo	Sr. Jaime Peralta Rodríguez

6. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.

Actividades relevantes del Coordinador

A continuación, el Director Ejecutivo expuso aspectos relevantes de la labor del Coordinador dentro del mes.

a. Estado del Sistema

El Director Ejecutivo se refiere al estado de vulnerabilidad del sistema y al estado de avances de las medidas adoptadas para preservar la seguridad del Sistema, según le fuera instruido en la Sesión Extraordinaria N. 10, así como en el decreto de racionamiento preventivo.

A continuación, el señor Bloomfield se refiere a cómo las medidas adoptadas se han profundizado, según fuera instruido por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 10, en consideración al rol activo que debe continuar desarrollando el Coordinador debido a la situación imperante en el sistema eléctrico.

b. Requerimientos Técnicos para la Integración de Energía Renovable Variable al SEN

Se exponen los avances en los trabajos realizados para identificar requerimientos técnicos para facilitar la integración futura de ERV, considerando las visiones de corto y largo plazo, y para dar señales al mercado sobre los escenarios posibles, que cumplan con los criterios de seguridad y calidad de servicio.

J. J. J.
J. J. J.

c. Proyecto ReTo

Se expone el plan de trabajo y prioridades, conforme a la estrategia planteada en el Informe del Art. 8° transitorio.

d. CDC de respaldo

El Director Ejecutivo se refiere al avance del nuevo Centro de Despacho de respaldo, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento de la Operación.

e. Plataforma Trazabilidad De Energías Renovables

El Director Ejecutivo se refiere al estado del proyecto, así como a los siguientes pasos para el presente año.

f. Nuevo Reglamento de Potencia

El señor Bloomfield se refiere al borrador de nuevo Reglamento de Potencia, que fue objeto de consulta pública hasta el 5 de octubre, señalando que se presentaron diversas observaciones por parte del Coordinador.

g. Plazos y Nueva Tareas NT De Coordinación Operación

Se informa que el 8 de agosto se emitió la NT de Coordinación de la Operación, en sus capítulos 1 al 3, correspondientes a: (i) Costos Marginales; (ii) Transferencias Económicas del Mercado de Corto Plazo; y (iii) Garantías, dando cuenta de las principales tareas asignadas al Coordinador, así como las fechas relevantes de las mismas.

h. NT Gas Natural Licuado

El Director Ejecutivo se refiere a la Norma Técnica de GNL, publicada el día 18 de octubre, la que contiene el concepto de costo de oportunidad, recogiendo lo establecido por la Minuta Gestión de GNL con Restricciones de Almacenamiento a través de Costo de Oportunidad, por lo que en la actualidad se aplica la NT en este respecto.

i. Procesos de Licitación de Transmisión

Se expone sobre los avances en los procesos de licitación actualmente en curso.

j. Planificación y Desarrollo de la Red

Se presentan los avances en las mesas de trabajo relacionadas con el fortalecimiento de la transmisión.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "F. J. W. H. A. P." followed by a flourish.

k. Tecnologías y Seguridad de la Información

Se presentan los avances del plan de ciberseguridad para el sector eléctrico y de las actividades y planes internos del Coordinador.

l. Discrepancias 2021

Se expone el estado de las discrepancias tramitadas y en curso.

m. Presupuesto

Se expone la ejecución presupuestaria del Coordinador a la fecha, así como la proyección esperada para el presente año.

7. MEDIDAS COVID-19.

El Director Ejecutivo expone el desarrollo del plan de contingencia relacionado con el COVID-19, durante los meses de septiembre y octubre.

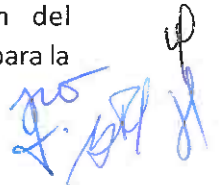
8. APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE AUTOMATISMOS PARA EL CONTROL DE TRANSFERENCIAS EN EL SEN.

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien señala que, conforme a lo establecido en el artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el Coordinador desarrolló el Procedimiento Interno denominado “Diseño, implementación y operación de Automatismos para el Control de Transferencias en el SEN.”

El Director Ejecutivo expone que el objetivo del Procedimiento Interno es establecer un conjunto de requerimientos técnicos mínimos, de acuerdo con estándares internacionales, para el diseño, implementación y operación de automatismos en el Sistema Eléctrico Nacional, así como describir los criterios bajo los cuales el Coordinador evaluará la factibilidad de su implementación.

En cuanto a su desarrollo, el señor Bloomfield señala que, mediante la carta DE 04400-21 del 2 de septiembre de 2021, se dejó disponible el Procedimiento para observaciones de las empresas Coordinadas, con plazo hasta el 16 de septiembre de 2021. Agrega que todos los automatismos propuestos por los Coordinados o por el Coordinador, en condiciones normales o bajo un decreto de medidas preventivas de racionamiento, deberán cumplir con los requerimientos establecidos en el procedimiento.

Los Consejeros formulan comentarios y realizan consultas respecto de la aplicación del Procedimiento, así como respecto de los referentes internacionales que fueron analizados para la elaboración del mismo, destacando las particularidades del régimen de planificación chileno.



El Consejo Directivo, acuerda por unanimidad, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno de Diseño, Implementación y Operación de Automatismos para el Control de Transferencias en el Sistema Eléctrico Nacional.

9. APROBACIÓN DE EXTENSIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍAS DE 418 Y DE 422.

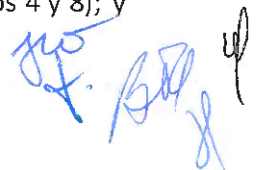
El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien se refiere a la necesidad de extender los Contratos de Servicios de Auditoría y Seguimiento Técnico de proyectos de los Decretos Ex. 418/2017 y Ex. 422/2017, adjudicados por acuerdo N° EX.-N°6/2019-01 a la Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA (Ancare Energy SpA) (Grupos 1, 3, 5 y 6); Sociedad PLC Asesorías Limitada (Grupos 4 y 8); y Negociaciones y Servidumbres S.A. (Grupo 2 y 7). Según da cuenta el acta de adjudicación respectiva, el monto total aprobado fue de UF 72.778, considerando 36 proyectos, distribuidos en 8 grupos y adjudicados a las 3 empresas anteriormente señaladas.

El Director Ejecutivo señala que los contratos de Servicios de Auditoría y Seguimiento Técnico de proyectos del Decreto Ex. 418/2017 comenzaron a la par con las obras, esto es, tomando como inicio la fecha de Adjudicación realizada por el Coordinador. Posteriormente, el Ministerio de Energía señaló en el Decreto de adjudicación respectivo que la fecha de inicio para las obras debía corresponder a la de publicación de la adjudicación del proceso licitatorio en el Diario Oficial. Por lo tanto, los contratos de Servicios de Auditoría deben extenderse en la misma cantidad de meses que las obras, producto de este desfase entre la fecha de Adjudicación por el Coordinador y la fecha de Publicación del respectivo Decreto de Adjudicación.

Además, prosigue el señor Bloomfield, y respecto de ambos Decretos, producto de la pandemia, las obras no han estado entrando en operación en la fecha decretada, extendiendo sus plazos. Por ende, los Servicios de Auditoría y Seguimiento Técnico se han extendido en la medida que los proyectos así lo hacen, sumado a adicionales atribuibles a solicitudes de aplazamientos de hitos relevantes intermedios, lo que implica informes de modificación de hitos para validar la fecha propuesta, y modificaciones de fechas por resoluciones ministeriales.

Por las razones anteriormente mencionadas, se estima que la adjudicación del Servicio de Auditoría y Seguimiento Técnico de los proyectos de los Decreto Ex. 418/2017 y Decreto Ex. 422/2017, tendrá un adicional de un 8,5%, esto es, UF 6.188 adicionales, monto que considera los ahorros logrados respecto de aquellas obras que adelantaron su fecha de entrada en operación.

El Consejo, en consideración de lo expuesto por el Director Ejecutivo, acuerda por unanimidad aprobar la extensión del servicio de Auditoría y Seguimiento Técnico Decreto Ex. 418/2017 y Decreto Ex. 422/2017, adjudicados por acuerdo N° EX.-N°6/2019-01 a la Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA (Ancare Energy SpA) (Grupos 1, 3, 5 y 6); Sociedad PLC Asesorías Limitada (Grupos 4 y 8); y Negociaciones y Servidumbres S.A. (Grupo 2 y 7), en los términos de la presente acta.



10. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE231.

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo y al Gerente de Planificación de la Red, señor Luis Hormazábal, quienes se refieren a la licitación de Servicio de Auditoría de Proyectos del Decreto Ex. 231/2019. El señor Hormazábal, indica las necesidades que se buscó cubrir con la licitación, así como al modelo de negocio elegido. Señala que se invitó a 23 proveedores de servicios de ingeniería, a quienes se les explicó el requerimiento general y las expectativas asociadas al servicio licitado. Se recibieron seis ofertas, y todas las cuales superaron la evaluación técnica, pasando a evaluación económica.

Prosigue exponiendo el Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red que la oferta más económica fue la presentada por Sociedad de Servicios de Ingeniería SPA (Ancare), para los tres grupos de proyectos, y agrega que, considerando las restricciones establecidas en el numeral 6.6.1 de las bases de licitación, y las aclaraciones en preguntas y respuestas, no es posible adjudicarle la totalidad del servicio. Por lo anterior, propone adjudicar a Ancare dos grupos de proyectos, considerando que este proveedor presentó equipos clave distintos para cada uno de ellos, y adjudicar un solo grupo al proveedor Elequipos Servicios de Ingeniería S.A., por ser la mejor oferta económica, luego de la oferta de Ancare, de las presentadas para el tercer grupo de proyectos. Así, la propuesta de adjudicación sería la siguiente: (i) Sociedad de Servicios de Ingeniería SPA (Ancare), Grupo 1 por UF 4.239 y Grupo 2 por 3.474, y (ii) Elequipos Servicios de Ingeniería S.A., Grupo 3 por UF 4.146,56. Lo anterior conlleva que el Servicio de Auditoría tendrá un costo total estimado de UF 13.282,43. El monto total considera los costos relacionados a la emisión de informes programados uf 11.782,43, más un valor estimado de UF 1.500 correspondientes a eventuales informes adicionales por aplazamientos de hitos, incumplimientos de hitos, extensión del proyecto y/o visitas extraordinarias a terreno.

Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar la adjudicación de la licitación de servicios licitación de Servicio de Auditoría de Proyectos Decreto Ex. 231/2019, a las empresas señaladas para cada grupo, destacando que se logró un ahorro de más de UF10.000 respecto del monto estimado para el proceso.

Los consejeros formulan diversas preguntas respecto al ahorro alcanzado, sin afectar la calidad del trabajo. El Director Ejecutivo señala que se alcanzó un ahorro de aproximadamente 15% respecto del presupuesto asignado a esta iniciativa, luego del proceso de mejora económica contemplado en la licitación; indicó que las empresas habían superado la revisión técnica de las propuestas. El Consejo deja constancia que, como en otros procesos anteriores, si bien se acepta que se negocie con anticipación la tarifa de eventuales informes adicionales, estos sólo pueden llevarse a cabo por razones justificadas, que deberán ser informadas oportunamente por el Director Ejecutivo al Consejo Directivo.

El Consejo Directivo, en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar la adjudicación de la Licitación del Servicio de Auditoría Proyectos Decreto

F. J.
yo
BP



Ex. 231/2019 a las siguientes empresas: Grupo N°1 y Grupo N°2 a Sociedad de Servicios de Ingeniería (ANCARE), y Grupo N°3 a Elequipos Servicios de Ingeniería S.A.

11. VARIOS

No se tratan varios.

Siendo las **12:30 horas.**, el señor Presidente pone fin a la sesión.

A handwritten signature in blue ink is located to the right of the text "Siendo las 12:30 horas...". The signature is stylized and appears to be the name of the President mentioned in the text.

ACUERDOS
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA-Nº 10/2021

ACUERDO Nº OR.-Nº10/2021-01

En Sesión Ordinaria Nº10/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 20 de octubre de 2021, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional, se acuerda, por unanimidad, designar como Vicepresidente del Consejo Directivo al Consejero señor Felipe Cabezas Melo.

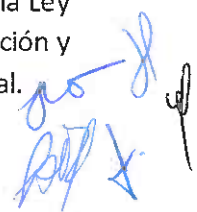
ACUERDO Nº OR.-Nº10/2021-02

En Sesión Ordinaria Nº10/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 20 de octubre de 2021, se acuerda, por unanimidad, designar a los Presidentes y Vicepresidentes de los Comités Permanentes del Consejo Directivo, según se detalla a continuación.

Comité	Presidente	Vicepresidente
Mercados y Operación del Sistema Eléctrico	Sr. Humberto Espejo Paluz	Sr. Juan Carlos Olmedo Hidalgo
Gestión, Riesgo y Auditoría	Sr. Juan Carlos Olmedo Hidalgo	Sra. Blanca Palumbo Ossa
Planificación y Acceso Abierto	Sr. Jaime Peralta Rodríguez	Sr. Felipe Cabezas Melo
Estrategia y Gobierno Corporativo	Sra. Blanca Palumbo Ossa	Sr. Humberto Espejo Paluz
Tecnología y Seguridad de la Información	Sr. Felipe Cabezas Melo	Sr. Jaime Peralta Rodríguez

ACUERDO Nº OR.-Nº10/2021-03

En Sesión Ordinaria Nº10/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 20 de octubre de 2021, se acuerda por unanimidad, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno de Diseño, Implementación y Operación de Automatismos para el Control de Transferencias en el Sistema Eléctrico Nacional.



ACUERDO N° OR.-N°10/2021-04

En Sesión Ordinaria N°10/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 20 de octubre de 2021, se acuerda por unanimidad, y en virtud de lo solicitado por el Director Ejecutivo, aprobar la extensión del servicio de Auditoría y Seguimiento Técnico Decreto Ex. 418/2017 y Decreto Ex. 422/2017, adjudicado por acuerdo N° EX.-N°6/2019-01 a la Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA (Ancare Energy SpA) (Grupos 1, 3, 5 y 6); Sociedad PLC Asesorías Limitada (Grupos 4 y 8); y Negociaciones y Servidumbres S.A. (Grupo 2 y 7), en los términos de la presente acta.

ACUERDO N° OR.-N°10/2021-05

En Sesión Ordinaria N°10/20201 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 20 de octubre de 2021, se acuerda por unanimidad, y de acuerdo con la solicitud del Director Ejecutivo en los términos de la presente acta, aprobar la adjudicación de la licitación para el servicio de Auditoría Técnica de las obras de transmisión incluidas en el Decreto Ex. 231/2019 a Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA (Ancare Energy SpA) (Grupo 1 y 2) y a Elequipos Servicios de Ingeniería S.A.(Grupo 3).



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sr. Felipe Cabezas Melo

Vicepresidente



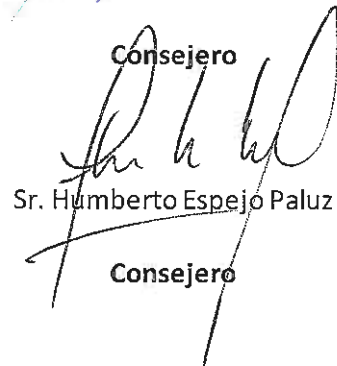
Sra. Blanca Palumbo Ossa

Consejera



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero



Sr. Humberto Espejo Paluz

Consejero